

BENUZZI INMOBILIARIA S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "Benuzzi Inmobiliaria S.A. s/Designación de Autoridades", Expediente N° 645/2016, se ha ordenado la siguiente publicación:

1.- Denominación: BENUZZI INMOBILIARIA S.A.

2.- Inscripción en el Registro Público de Comercio: N° 525 F° 140 L° 4 de Estatutos de S.A. de fecha 14 de mayo de 1985.

3.- Designación de Autoridades: Se designa Presidente al Dr. Publio Fernando Francisco Benuzzi, argentino, DNI. N° 10.714.088, CUIT N° 20-10714088-4, casado, domiciliado en calle Gral. López N° 2754 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Vicepresidente Sra. Lidia Isabel Riestra, argentina, DNI N° 11.453.437, CUIT N° 23-11453437-4, casada, domiciliada en calle Gral. López N° 2754 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe; Directores Suplentes al Sr. Publio Ignacio Benuzzi Riestra, argentino, D.N.I. N° 26.594.539, CUIT N° 20-26594539-3, soltero, domiciliado en calle Riobamba N° 7694 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe y a la Sra. Ana Clara Benuzzi Riestra, DNI 31.419.532 CUIT N° 27-31419532-4, casada, domiciliada en calle Belgrano N° 3329 de la ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe

4.- Fecha del Acta de Designación de Gerente: 29 de febrero de 2016.

Santa Fe, 04 de Mayo de 2016. Jorge E. Freyre, secretario.

\$ 45 290939 May. 11

SAN ANDRES S.R.L.

DESIGNACIÓN SOCIO GERENTE

Por estar así dispuesto en los autos caratulados "San Andrés S.R.L. s/Designación de Autoridades, Expediente N° 73, F° ... Año 2016", que se tramitan ante el Registro Público de Comercio de la ciudad de Reconquista se hace saber que, los integrantes de la sociedad en acta de Asamblea General Ordinaria Unánime Nro. 38, de fecha 10 de Febrero 2016 han resuelto lo siguiente: designar autoridades de San Andrés S.R.L. a la Sra. Liliana Beatriz Bressan, DNI 13.241.929, CUIT 27-13241929-4, argentina, nacida el 05/11/1959, casada, de profesión socio gerente - comerciante, domiciliada en calle 2 N° 87 de la ciudad de Avellaneda, Provincia de Santa Fe, quien se desempeñara como socio gerente de acuerdo a las disposiciones del art. 5° del Contrato Social. Reconquista, 04 de Mayo de 2016. Mirian Graciela David, secretaria.

\$ 56,25 290905 May. 11

AIKEN S.R.L.

AUMENTO DE CAPITAL

Bazan Edgardo Omar, nacido el 03/09/1963, argentino, D.N.I. 16.381.540, soltero, domiciliado en Ocampo 1842 de la ciudad de Cañada de Gómez, comerciante y Picini María Susana, nacido el 24/01/1972, argentina, D.N.I. 22.258.543, soltera, domiciliada en 1° de Mayo 2462 de la ciudad de Rosario, comerciante; ambos hábiles para contratar, únicos socios de AIKEN S.R.L., CUIT 30-71091468-7 inscripta en contratos, en tomo 160 folio 7723 número 570 de fecha 07/04/2009 y modificación inscripta en contrato en tomo 164 folio 14927 número 937 de fecha 25/06/2013, resuelven de común acuerdo el aumento del capital de la sociedad a \$1.000.000 por lo que el aumento es de \$760.000(pesos setecientos sesenta mil). Modificándose la cláusula cuarta de capital. Cuarto El capital social se constituye en la suma de pesos un millón (\$1.000.000,00) importe que se divide en 10.000 cuotas sociales de pesos (\$100) Cien cada cuota; totalmente suscriptas e integradas en las siguientes proporciones: Bazan Edgardo Omar cinco mil cuotas sociales de pesos Cien (\$100) cada cuota, o sea la suma de Pesos quinientos mil (\$500.000,00) y Picini María Susana cinco mil cuotas sociales de pesos Cien (\$100) cada cuota, o sea la suma de Pesos quinientos mil (\$500.000,00).

\$ 56 290935 May. 11

METALPLAST ROSARIO S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Fiscalización Reunión de Socios: la fiscalización de la sociedad estará a cargo de todos los socios. Resoluciones por la mayoría establecida por el art. 160 de la Ley 19.550.

\$ 45 290937 May. 11

F Y G TRANSPORTES S.R.L.

EDICTO COMPLEMENTARIO

1- Socio cedente: El Sr. López Fabio Roberto, vende, cede y transfiere un total de 1.150 cuotas de capital de \$ 10 (Pesos diez) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 11.500 (Pesos once mil quinientos) al Sr. López Gabriel Darío, DNI Nº 23.811.787; y vende cede y transfiere un total de 100 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una de ellas, que representan la suma de \$ 1000 (Pesos un mil) a la Sra. Ojeda Paola Marisel, argentina, comerciante, DNI Nº 26.272.497, casada en primeras nupcias con el Sr. López Gabriel Darío con domicilio en calle Pellegrini 1183, Pérez.-

2- El día 02-05-2016 los socios deciden aumentar el Capital Social en la suma de \$ 2.000 (Pesos dos mil) dividido en 200 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) valor nominal cada una, totalmente suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: corresponden al Sr. López Gabriel Darío 30 cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una que representan la suma de \$ 300.- (Pesos trescientos), y la Sra.

Ojeda Paola Marisel, 170 cuotas de \$10.- (Pesos diez) valor nominal cada una que

representan la suma de \$ 1700.- (Pesos un mil setecientos).-

3- El Capital social queda fijado en la suma de \$ 27.000 (Pesos veintisiete mil), dividido en 2700 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, suscripta por los socios en la siguiente proporción: el Sr. López Gabriel Darío, 2430 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una que representa la suma de \$ 24.300 (pesos veinticuatro mil trescientos) y la Sra. Ojeda Paola Marisel, 270 cuotas de \$ 10 (Pesos diez) cada una, que representa la suma de \$ 2700 (pesos dos mil setecientos)

\$ 60 290871 May. 11

DEL FEDERICO S.R.L.

MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

Fecha del Acta (Resolución de la Sociedad) que aprobó la Modificación del Contrato Social: 22 de abril de 2016.

Nombramiento de Gerente: Juan Cruz Del Federico.

Dirección y Administración: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, actuando en forma individual e indistinta cualquiera de los designados. Socio gerente: Juan Cruz Del Federico, gerente: Osvaldo Jorge Del Federico.

\$ 45 290902 May. 11

TRIVAGO S.R.L.

CONTRATO

Se hace saber por un día que: el señor Jair Martín Suescun, de nacionalidad argentino, nacido el 05 de julio de 1980, soltero, D.N.I. 31.300.814, con cuit 20-31300814-3 de ocupación comerciante, domiciliado en calle Av. Del Rosario No 417 de Rosario, Pcia. de Santa Fe; y la señora Díaz Andrea Janet, de nacionalidad argentina, nacida el 02 de junio de 1979, soltera, de ocupación comerciante, domiciliada en calle Av. Del Rosario N°411, de Rosario, Pcia. de Santa Fe, D.N.I. No 92.882.170, con cuit 27-92882170-1; han constituido una Sociedad de Responsabilidad Limitada con fecha 18/04/2016, regida con las siguientes cláusulas: 1- Denominación: Trivago S.R.L. 2- Domicilio: tendrá domicilio en la calle Av. Del Rosario N° 411, de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe; 3- Duración: veinte años a partir de su inscripción; 4- Objeto: el servicio gastronómico, rotisería, comidas rápidas; 5-Capital: \$180.000.- dividido en un mil ochocientas cuotas sociales de \$ 100; que los socios suscriben de la siguiente manera: la señor Jair Martín Suescun suscribe la cantidad de 900 cuotas sociales; y la señora Díaz Andrea Janet, suscribe la cantidad de 900 cuotas sociales. 6- Administración: Estará a cargo del Sr. Jair Martín Suescun; se designó gerente a la Sr. Jair Martín Suescun; 7- :Fiscalización: Estará a cargo de todos los socios. Las decisiones se adoptarán por mayoría según ley 19550; 8- Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

\$ 50 290895 May. 11

PLUS CONTROL S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rosario, se hace saber la constitución de "PLUS CONTROL S.R.L., cuyos datos esenciales son: 1. Socios: Carolina Zurcher, argentina, nacida el 4 de febrero de 1978, de profesión Ingeniera titular del D.N.I. N° 26.375.756, C.U.I.T. N° 23-26375756-4, de estado civil casada en primeras nupcias con Pedro Germán Vicentín, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3104 U. 180 de la localidad de Funes, Pcia Sta Fe; Carlos Gustavo Zurcher, argentino, nacido el 08 de abril de 1979, de profesión Ingeniero, titular del D.N.I. N° 27.213.651, C.U.I.T. N° 20-27213651-4, estado civil soltero, con domicilio en calle Dorrego 627 P.7 Dpto. A de la ciudad de Rosario; Carlos Raúl Zurcher, argentino, nacido el 26 de Octubre de 1946, de profesión Ingeniero, titular del D.N.I. N° 06.068.924, C.U.I.T. N° 20-06068924-6, estado civil casado en primeras nupcias con Elizabeth Nelly de Malmayne Duppa, con domicilio en calle Maradona 565 Bis casa 3 de la ciudad de Rosario y Pedro Germán Vicentín, argentino, nacido el 24 de Noviembre de 1976, de profesión Ingeniero, titular del D.N.I. N° 25.672.130, C.U.I.T. N° 23-25672130-9, estado civil casado en primeras nupcias con Carolina Zurcher, con domicilio en calle Av. Fuerza Aérea 3104 U. 180 de la localidad de Funes, Pcia. Sta. Fe. 2. Fecha del instrumento de constitución: constituida en Rosario a los 29 días del mes de Abril de 2016, 3. Denominación Social: "PLUS CONTROL" S.R.L.; 4. Domicilio Social: Av. Fuerza Aérea 3104 Unidad 180 de la localidad de Funes; 5. Plazo de duración:- Diez años a partir de su inscripción en RPC. 6. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte del país y/o en el extranjero, a la comercialización, compra, venta, permuta, representación, comisión, mandato, consignación, importación y/o exportación de elementos de protección personal y seguridad industrial, elementos de lucha contra incendios, elementos destinados a la limpieza industrial, el saneamiento y cuidado del medio ambiente, así como el asesoramiento en las áreas referidas. 7. Capital social: El capital social se fija en la suma de Pesos Ciento ochenta mil (\$180.000.-) divididos en 180 cuotas de valor nominal \$1000 cada una, suscripto por Carolina Zurcher cuarenta y cinco (45) cuotas de capital; Carlos Gustavo Zurcher suscribe cuarenta y cinco cuotas de capital, el socio Carlos Raúl Zurcher suscribe cuarenta y cinco cuotas de capital, y el socio Pedro Germán Vicentín suscribe cuarenta y cinco cuotas de capital.- 8. Administración, dirección y representación legal: Estará a cargo de dos (2) gerentes, socios o no, requiriéndose para obligar a la sociedad la firma conjunta de ambos. A tal fin usarán su propia firma con el aditamento de "Socio Gerente" o "Gerente", según el caso precedida de la denominación social. Nómbrese en este acto Socios Gerente, a la Sra. Carolina Zurcher, y al Sr. Pedro Germán Vicentín. 9. La fiscalización: de la sociedad estará a cargo de todos los socios. 10. Cierre del Ejercicio: El día 31 del mes de Diciembre de cada año.

\$ 100 290882 May. 11

GRÚAS BARZOLA S.A.

ESTATUTO

Por disposición del Señora Jueza en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Público de Comercio de Venado Tuerto, en suplencia, Dra. María Celeste Rosso, Secretaría de la Dra. María Julia Petracco, conforme al art. 10 de la Ley N° 19.550 y según Resolución del día 28 de Abril de 2016, se ordena la siguiente publicación de edictos:

1) Integrantes de la Sociedad: Barzola Miguel Ángel, D.N.I. 12.473.911 N° C.U.I.T 20-12473911-0, de apellido materno Picatto, nacido el día 23 de agosto de 1956, de profesión, comerciante, casado en primeras nupcias con Alicia María Bustos, D.N.I. N° 12907593, con domicilio en calle Salta 523; Barzola Matías Ángel, D.N.I. 32103221, C.U.I.T. 20-32103221-5; de apellido materno Bustos nacido el día 30 de enero de 1986, de profesión comerciante, soltero, con domicilio Chaco 945; todos de la Ciudad de Venado Tuerto; Departamento General López, Provincia de Santa Fe.

2) Fecha del Instrumento de Constitución: 04/01/2016

3) Denominación de la Sociedad: GRÚAS BARZOLA S.A.

4) Domicilio de la Sociedad: calle Ovidio Lagos 2099 de la Ciudad de Venado Tuerto, Departamento General López. Provincia de Santa Fe.

5) Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto a) Prestación servicios de transporte por camiones, grúas, carretones, máquinas viales y todo otro vehículo automotor terrestre, nacional o internacional; b) Prestación de servicios de nivelación de terrenos, zanjeo y cualquier otro tipo de trabajos relacionados con el suelo; c) Comercialización de maquinarias viales, agrícolas, automotrices de todo tipo; d) Comercialización de accesorios y repuestos de automotores pesados y livianos; e) Servicio de taller metalúrgico, fabricación y reparación de maquinarias metalmecánicas; f) acopio, clasificación, acondicionamiento y comercialización de semillas de cereales, oleaginosas, y forrajeras; g) Elaboración, comercialización de alimentos de nutrición animal y humano; h) Comercialización de productos químicos destinados a la explotación agropecuaria; i) Importación y exportación de los productos mencionados. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato

6) Plazo de Duración: de cincuenta (50) años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio.-

7) Capital Social El capital social se fija en la suma de \$ 450.000, lo que se suscriben e integran de la siguiente manera: el Señor Barzola Miguel Ángel suscribe 225 (doscientos veinticinco) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 225.000- (Pesos doscientos veinticinco mil) y el Señor Barzola Matías Ángel suscribe 225 (doscientos veinticinco) acciones nominativas no endosables, ordinarias de \$ 1000 (Pesos un mil) valor nominal cada una, de un voto por acción, equivalente a \$ 225.000- (Pesos doscientos veinticinco mil). La integración se efectúa por el 25% del total suscrito en efectivo en este acto y el 75% restante los socios lo integrarán en el lapso de dos años también en efectivo, según lo dispuesto por el art. 149 de la Ley de Sociedades Comerciales.

8) Órgano de Administración y Fiscalización: La administración estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) Directores Titulares, quienes durarán en sus funciones Tres (3) Ejercicios, pudiendo ser reelectos.- La Asamblea debe designar Suplentes en igual o menor número que los Titulares y por el mismo plazo con el fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. Los Directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente, en caso de ser más de uno, éste último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio. La Fiscalización será ejercida por todos los socios.-

9) Representación Legal: Estará a cargo del Presidente del Directorio Sr. Barzola Miguel Ángel, D.N.I 12.473.911 N° C.U.I.T 20-12473911-0, quien actuará según lo dispuesto en el artículo 11 del Estatuto Social.

10) Fecha de Cierre del Ejercicio: El 31 de Julio de cada año.-

\$ 233,31 290868 May. 11

BINDER S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS SOCIALES

Se hace saber que por instrumento de fecha 16 de febrero de 2016, reunidos los socios: Sr. Nicolás Spengler, argentino, con

domicilio en González del Solar 210 bis de la ciudad de Rosario (Pcia. de Santa Fe), DNI 34.139.802, CUIT 23-34139802-9, de estado civil soltero; y el Sr. Domingo Serpa, argentino, con domicilio en Guido Spano 1764 de Villa Gobernador Gálvez (Pcia. de Santa Fe), DNI 16.462.701, CUIT 20-16462701-3, de estado civil divorciado, han decidido realizar la siguiente cesión de cuotas sociales de "BINDER" S.R.L, por medio de la cual el Sr. Nicolás Spengler, vendió, cedió y transfirió al Sr. Domingo Serpa, en forma absoluta, definitiva e irrevocable, diez mil (10.000) cuotas sociales que eran de su titularidad, que a su valor nominal de pesos uno (\$1) cada una, totalizan un capital de pesos Diez Mil (\$ 10.000). Se encuentran comprendidos en dicha venta todos los derechos que pudiera tener el cedente sobre las mencionadas cuotas. Consecuentemente, y atento la cesión efectuada, la cláusula Quinta del contrato social quedó redactado de la siguiente manera: "Quinta. El capital social es de pesos sesenta mil (\$ 60.000) dividido en 60.000 cuotas de pesos uno (\$ 1) cada una, de las cuales cincuenta y cinco mil (55.000) cuotas partes, equivalentes a Pesos Cincuenta y Cinco Mil (\$ 55.000) son de titularidad del Cesionario Sr. Domingo Serpa; y Cinco Mil (5.000) cuotas partes, equivalentes a Pesos Cinco Mil (\$ 5.000) son de titularidad del Sr. Nicolás Spengler.".- Rosario, de abril de 2016.

\$ 60 290949 May. 11

SANIMAT S.R.L.

Designación de Nuevo

Domicilio Social

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, se comunica que: Por resolución de los socios según Acta Nro. 32 de fecha 15 de febrero de 2016 se ha procedido a la designación de un nuevo domicilio social en Paraguay N° 2586 Planta Alta de Rosario, Santa Fe. Lo que se publica a los efectos legales y por el término de ley.-

\$ 45 290942 May. 11

ALTAMAR YACHT S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Comercio, se hace saber a los fines del Art. 10 de la Ley 19.550 que por Asamblea General Ordinaria de fecha 20/09/2013, y ratificación y aclaración dispuesta por asamblea extraordinaria del 29/04/2016 se ha procedido a la designación de nuevos miembros del Directorio de la firma ALTAMAR YACHT S.A., por tres ejercicios, quedando el Directorio integrado por:

Presidente: Héctor Wenceslao Castaggeroni DNI 6.030.718, Vicepresidente: Héctor Ítalo Castaggeroni DNI Nro. 18.094.151, y Directora Suplente: Mónica Silvia Castaggeroni DNI 16.994.795.-

\$ 45 290830 May. 11

MASTER SIT S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

1) Fecha del instrumento: 30/03/2016

2) Denominación social: MASTER SIT Sociedad de Responsabilidad Limitada constituida conforme a contrato de constitución inscripto en el Registro Público de Comercio el 24 de Abril de 1996, en Contratos al Tomo 147, Folio 5068, Número 560; con prórroga de duración el 9 de abril de 2001 en Contratos al Tomo 152; Folio 4205, Número 506; prórroga de duración con cesión de cuotas, modificación del objeto e incremento del capital social en Contratos al Tomo 157, Folio 13498, Número 1042 el 5 de julio de

2006 y prórroga de duración y aumento del capital social en Contratos al Tomo 162, Folio 9077 y Número 620 al 29 de abril de 2011.

3) Prórroga de duración: Los socios convienen en prorrogar por el término de cinco (5) años a partir de la expiración del plazo de duración de la sociedad que operará el 24 de abril de 2016 quedando redactado de la siguiente manera: Tercera: Duración; Fijar como plazo de duración de la sociedad en cinco (5) años a partir del vencimiento del mismo, es decir desde el 24 de abril de 2016 hasta el 24 de abril de 2021.

4) Capital social: Los socios han resuelto aumentar el capital social que era de ciento cincuenta mil pesos (\$150.000.-), a la suma de doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.-) o sea aumentarlo en Cien Mil pesos (\$100.000). Este aumento se realiza por la capitalización de la cuenta contable resultados no asignados, por la suma de Cien Mil pesos (\$100.000.-), suma que aparece superada en exceso por el saldo de la cuenta al cierre del Ejercicio finalizado el 31/03/2015, que se adjunta con sus notas y dictamen, formando parte integrante del presente. En consecuencia, el artículo quinto del contrato social queda redactado de la siguiente manera: Quinta. Capital: El capital Social se fija en la suma de Doscientos cincuenta mil pesos (\$250.000.-) dividido en veinticinco mil cuotas (25.000.-) de diez pesos (10.-) cada una, los cuales son suscriptos e integrados por los socios en la siguiente proporción: Diana Leonor Kesselman veintidós mil quinientas cuotas (22.500) que hacen un total de doscientos veinticinco mil pesos (\$225.000.-) y Adolfo Gustavo Marcos Tokman dos mil quinientas cuotas (2.500) o sea veinticinco mil pesos (\$25.000).-

Se ratifican las demás cláusulas del contrato social no modificadas por el presente.

§ 84 290844 May. 11

PEDRO VICENTIN S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del Señor Juez del Juzgado de Primera Instancia de Distrito N° 4 en lo Civil y Comercial a cargo del Registro Publico de Comercio Dr. José Mario Zarza se hace saber que según Exp. 79 folio ... año 2016, se ha dispuesto la siguiente publicación: "PEDRO VICENTIN S.A."

Según Acta de Asamblea N° 60 de fecha 13 de Enero de 2016 y Acta de Directorio N° 396 de fecha 14 de Enero de 2016 se han designado nuevas autoridades que constituirán el directorio por el término de tres ejercicios. La distribución de cargos del Directorio que nombrara la Asamblea de Accionista fue ratificada y aceptada por los integrantes y manifiestan con carácter de Declaración Jurada no estar comprendidos en el art. 264 de la Ley 19500, quedando el directorio compuesto de lo siguiente manera;

Presidente: Marta Dora Vicentín, L.C. 2.991.883, apellido materno Benvenuti, argentina, nacida el 17 de Septiembre de 1933, viuda, domiciliada en calle Bartolomé Mitre N° 997, de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, de profesión: empresario. C.U.I.T. N° 27- 02991883-5. Vice-Presidente: Nadia Roxana Gazze, D.N.I. 20.192.676 apellido materno Vicentín, argentina, nacida el 22 de diciembre de 1968, casada con Dante Alejandro Sartor, domiciliada en calle Olessio N° 942 de lo ciudad de Reconquista, provincia de Santa Fe, de profesión empresaria, C.U.I.T, N° 27-20192676-4. Director Titular: Eduardo Luis Gazze, D.N.I. N° 17.414.425, apellido materno Vicentín, argentino, nacido el 13 de Octubre de 1965, soltero, domiciliado en calle Mitre N° 997, de la ciudad de Reconquista, Provincia de Santa Fe de profesión Ingeniero Industrial, C.U.I.T. N° 20-17414425-8. Síndico Titular: Mario Aníbal Sandrigo, apellido materno 6oi, argentino, nacido el 13 de Abril de 1950, L.E. N° 7.709.780, casado con Mabel Dolzani, domiciliado en calle 20 N° 343, Avellaneda. Provincia de Santa Fe, Contador Público Nacional C.U.I.T. N° 20-07709780-6. Síndico Suplente: Dante Alejandro Sartor, de apellido materno Suligoy, D.N.I. 21.420.412, argentino, nacido el 27 de Diciembre de 1969, casado con Nadia Roxana Gazze, domiciliado en Otessio N° 942. de la ciudad de Reconquista, Departamento General Obligado, Provincia de Santa Fe, Contador Publico Nacional. C.U.I.T. N° 20-21420412-7. Ambos síndicos manifiestan con carácter de declaración Jurada no estar comprendidos en las prohibiciones previstas en el Art. 286 de la Ley 19.550.

Reconquista, 26 de abril de 2016.-Secretaria Dr. Nicolás Mosconi, secretario subrogante.

§ 130 290399 May. 11

TRANSPORTE EL PROVINCIANO S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela se ha ordenado la siguiente publicación:

En Acta de fecha 20/04/2016 Rita Guadalupe Lovera cedió 8500 cuotas a Nelso Juan Lovera, por lo que por unanimidad se modifica la cláusula cuarta del contrato social que queda redactada como se indica: "El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta y un mil (\$ 51.000), representado por 51.000 cuotas sociales de un peso (\$ 1) de valor nominal cada una que los socios suscribieron e integraran de la siguiente manera: Rubén Enrique Fonlanetto 14.025 cuotas sociales, Carlos Marcos Fontanetto 11.475 cuotas sociales. Nelso Juan Lovera 17.000 cuotas sociales, y Rafael Pascual Lovera 8.500 cuotas sociales. Las demás cláusulas no se modifican.

Rafaela, 03 de Mayo de 2016. Gisela Gatti, secretaria.

§ 43 290925 May. 11

GIULIANI HNOS. S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por disposición del señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio de Rafaela, se hace saber que mediante Asamblea General Ordinaria Nro. 75 de fecha 21/03/2015, GIULIANI HNOS. S.A. ha designado las siguientes autoridades: Director titular - Presidente: Juan Luis Rochietta, titular del D.N.I. Nro. 20.480.480; CUIL Nro. 20-20480480-0, domiciliado en Bv. Lehmann 2001 de Rafaela, Santa Fe, nacido el 24/09/1968, de estado civil casado y profesión empresario; Director Titular: Fernando Juan Giuliani, titular del D.N.I. Nro. 14.653.563, CUIT N° 20-14653563-2, nacido el 30/03/1961, de estado civil casado, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Mayor Lotufo 256 de Rafaela, Santa Fe; Director Titular: Guillermo Ramón Estrada, titular del D.N.I. Nro. 24.695.421, CUIL Nro. 20-24695421-7, nacido el 30/10/1975, de estado civil soltero, de profesión Ingeniero, domiciliado en Julián Álvarez 790, Capital Federal. Director Suplente: Franco Agustín Giuliani, titular del D.N.I. Nro. 34.206.103, CUIT N° 24-34206103-2, nacido el 17/01/1989, de estado Civil soltero, de profesión Ingeniero, domiciliado en calle Mayor Lotufo 256 de Rafaela, Santa Fe; y Director Suplente: Gustavo Javier Fruttero: titular del D.N.I. Nro. 16.303.879, CUIT N° 20-16303879-0, nacido el 09/01/1963, de estado civil casado, de profesión Contador Público, domiciliado en Los Robles 1540 de Rafaela, Santa Fe.

Lo que se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el art. 11 de la Ley 19.550 por el término de un día. Firmado: Dra. Gisela Gatti. Secretaria.

Rafaela, 05 de mayo de 2016.

§ 73 290944 May. 11
